ORDENANZA Nº 1.962.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Decreto Nº 19-SG- del 07-01-92 por el cual se deroga la Ordenanza Nº 1.808 del 09-10-91 y se deja sin efecto el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y la Federación Tucumana del Automovilismo Deportivo.-

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Sala de Sesiones, 07 de julio de 1992.-